

MARTES, 5 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2015-14183 *Aprobación provisional y exposición pública del Reglamento Orgánico Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2015, acordó la aprobación provisional del Reglamento Orgánico Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la Ley.

Villaescusa, 17 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2015/14183

CVE-2015-14183